



La CPI da la bienvenida a la República de Chile como nuevo Estado Parte

ICC-CPI-20090917-PR451

La Corte Penal Internacional realizó una ceremonia de bienvenida a la República de Chile como el más nuevo de los Estados Partes en el Estatuto de Roma. El Estatuto entró en vigor respecto de Chile el 1º de septiembre de 2009, con lo que el número total de Estados Partes en él alcanzó a 109.

En un acto simbólico realizado en la sede de la Corte, su Presidente, el magistrado Sang-Hyun Song, felicitó al Embajador de Chile, el Excmo. Sr. Juan Antonio Martabit, al hacerle entrega de una edición especial del Estatuto de Roma. El Presidente Song dio la bienvenida al nuevo Estado Parte: “Al propio tiempo que Chile analiza su pasado, al adherirse al Estatuto de Roma pone de manifiesto su compromiso respecto de una determinada concepción del futuro común de la humanidad. Es un futuro de responsabilidad; un futuro de justicia por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio”, dijo el Presidente Song.

Al responder al Presidente y agradecer su obsequio, dijo el Embajador Martabit: “Quisiera recalcar que, aunque este logro es fruto de los esfuerzos de muchos sectores de nuestra sociedad, se debe más que nada al interés personal de nuestra Presidenta, la Sra. Michelle Bachelet, que consideró la ratificación del Estatuto de Roma un objetivo primordial de su gobierno”.

La ceremonia tuvo lugar en presencia del Vicepresidente de la Asamblea de Estados Partes y Embajador de México, el Excmo. Sr. Jorge Lomónaco. También asistieron a la ceremonia la Vicepresidenta de la CPI, magistrada Fatoumata Dembélé Diarra, el Fiscal Sr. Luis Moreno-Ocampo, la Secretaria Sra. Silvana Arbia y los magistrados de la Corte.

El Embajador Lomónaco también rindió tributo a la República de Chile señalando la trascendencia de tal ratificación a la luz de la historia de los países latinoamericanos en el siglo XX: “Quiero expresar mi auténtica esperanza de que el ejemplo de Chile inspire a los demás países que no se han incorporado todavía al sistema del Estatuto de Roma, fortaleciéndonos en nuestra lucha común para poner fin a la impunidad”.

Aunque es la primera vez que la CPI ha organizado una ceremonia para celebrar un acontecimiento de esta índole, se prevé que en el futuro se organizarán actos similares con ocasión de las adhesiones de nuevos Estados a la CPI.

Pueden obtenerse fotografías y filmaciones de vídeo de la ceremonia en la siguiente dirección:

Si desea obtener más información o gestionar entrevistas, sírvase dirigirse a la Sra. Sonia Robla, jefa de la Sección de Documentación e Información Pública, por los teléfonos +31 (0)70 515-8089 ó +31 (0) 646448726, o bien en sonia.robla@icc-cpi.int
